



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0014-2023-UNAP**  
Iquitos, 5 de enero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 0005-2023-VRAC-UNAP, presentado el 4 de enero de 2023, por el vicerrector académico, mediante el cual solicita la designación del nuevo director del Centro Preuniversitario;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0680-2022-UNAP, del 23 de agosto de 2022, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2022, a don Luis Nilo Zambrano Peña, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap);

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector la designación de un nuevo director del Centro Preuniversitario (Cepreunap), por dicha razón, es necesario dar por concluida la designación de don Luis Nilo Zambrano Peña como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 8 de enero de 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida a partir del **8 de enero de 2023**, la designación de don **Luis Nilo Zambrano Peña**, docente asociado a tiempo completo asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), **como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap)**, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los considerados expuestos en la resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL